

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****55****SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número 02/2020 (exp. 42/2020) y 03/2020 (exp. 43/2020), aprobados por acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2020, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En San Martín de la Vega, a 30 de enero de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/2.836/20)





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

**CERTIFICADO**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
42/2020	El Pleno

**GEMA MORON MARIN, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 29 de enero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 42/2020. Modificación de Crédito. MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA Nº 2/2020 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON  
BAJAS POR ANULACIÓN**

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Considerando que con fecha 17 de enero de 2020 se emitió Memoria de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Intervención nº 9/2020, de 17/01/2020 por el que se informó favorablemente la propuesta de la concejalía.



El Pleno de la Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 22 de enero de 2020, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los 12 Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la abstención del Concejal presente del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Político Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos nº 02/2020, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

GEMA MORON MARIN (1 de 2)  
SECRETARIA  
Fecha Firma: 30/01/2020  
HASH: d9d73a161658edda308cd7a47e638e17

Martínez Pérez, Rafael (2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 30/01/2020  
HASH: c05886ad4fb384321cfc96904124e8e



Cód. Validación: 9QSJKTAM2YL0FMINFAWSA5SC4Q | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Suplementos en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación		Descripción	Crédito anterior	Modificaciones de crédito	Crédito posterior
Progr.	Ec.				
135	214	Protección civil. Elementos de transporte	1.200,00	1.300,00	2.500,00
135	22104	Protección civil. Vestuario	1.750,00	13.250,00	15.000,00
135	213	Protección civil. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	1.000,00	2.000,00
135	22105	Protección civil. Productos alimenticios	1.500,00	1.000,00	2.500,00
135	22199	Protección civil. Otros suministros	0,00	2.000,00	2.000,00
1532	210	Pavimentación en vías públicas. Infraestructuras y bienes naturales	313.000,00	87.000,00	400.000,00
151	21001	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Mantenimiento de fuentes ornamentales. Preventivo y correctivo	18.500,00	8.922,58	27.422,58
151	22199	Urbanismo. Otros suministros	2.000,00	8.000,00	10.000,00
151	22406	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Responsabilidad profesional empleados	0,00	2.000,00	2.000,00
163	22718	Limpieza viaria. Recogida RSU, limpieza viaria, etc.	0,00	170.000,00	170.000,00
171	22199	Parques y jardines. Otros suministros	0,00	5.000,00	5.000,00
231	202	Asistencia social primaria. Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	2.850,00	2.850,00
231	22606	Campañas de sensibilización contra violencia de género	0,00	2.000,00	2.000,00
231	22706	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	5.000,00	5.000,00
313	22706	Acciones relativas a la salud. Estudios y trabajos técnicos	23.000,00	7.900,00	30.900,00
320	22605	Administración General de Educación. Plan Apertura C.P.	95.000,00	50.000,00	145.000,00
3230	22105	Escuela Infantil Fantasía. Productos alimenticios	25.000,00	14.000,00	39.000,00
3300	22622	Administración General de Cultura. Actividades Biblioteca	1.000,00	2.000,00	3.000,00
3300	22706	Administración General de Cultura. Estudios y trabajos técnicos.	5.000,00	6.000,00	11.000,00
338	22610	Fiestas populares y festejos. Navidad	24.000,00	16.500,00	40.500,00
338	22611	Fiestas populares y festejos. Festejos populares	182.850,00	33.150,00	216.000,00
340	22199	Administración General de Deportes. Otros suministros	0,00	5.000,00	5.000,00
342	208	Instalaciones deportivas. Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	41.000,00	41.000,00
430	22600	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Programas	3.000,00	3.750,00	6.750,00
430	22706	Administración general de comercio,	0,00	2.000,00	2.000,00

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 9QSJKTAM2YLCFMNFVWSA5SC4Q | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

		turismo y pequeñas empresas. Estudios y trabajos técnicos			
9231	22706	Gestión del padrón municipal de habitantes. Estudios y trabajos técnicos	0,00	4.840,00	4.840,00
9200	22706	Administración General. Servicios Administrativos. Estudios y Trabajo técnicos	33.000,00	28.000,00	61.000,00
933	22706	Gestión el patrimonio. Estudios y trabajos técnicos	0,00	15.000,00	15.000,00
932	22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad.	0,00	168.500,00	168.500,00
943	46301	Transferencias a otras Entidades Locales. A Mancomunidad de Servicios Sociales	157.000,00	18.000,00	175.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>730.800,00 €</b>	<b>706.962,58 €</b>	<b>1.437.762,58 €</b>

### 2. ° FINANCIACIÓN

Aplicación		Descripción	Crédito anterior	Bajas o anulaciones	Crédito posterior
Progr.	Ec.				
011	31004	Deuda Pública. Préstamos RD 4/2012. ICO 2012	145.842,00	145.842,00	0,00
011	91304	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo RD 4/2012. ICO 2012	1.335.000,00	333.954,30	1.001.045,70
165	22716	Alumbrado público. Energía eléctrica	194.810,00	46.000,00	148.810,00
410	22115	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Tarifas Riego Confederación Hidrográfica del Tajo	60.000,00	5.000,00	55.000,00
9200	20303	Administración General. Servicios Administrativos. Arrendamiento Instalaciones Climatización Pza. Constitución, nº 5	59.640,96	10.836,28	48.804,68
9200	216	Administración General. Servicios Administrativos. Equipos para procesos de información.	12.500,00	12.000,00	500,00
9200	22603	Administración General. Publicación en Diarios Oficiales	30.000,00	15.000,00	15.000,00
9201	202	Juzgados. Arrendamientos de edificios y otras construcciones	44.000,00	44.000,00	0,00
935	22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación a favor de la entidad	20.640,00	15.640,00	5.000,00
9200	22604	Administración General. Servicios Administrativos. Jurídicos, contenciosos.	350.000,00	50.000,00	300.000,00
929	500	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	89.167,46	28.690,00	60.477,46
<b>TOTAL</b>			<b>2.341.600,42 €</b>	<b>706.962,58 €</b>	<b>1.634.637,84 €</b>

SEGUNDO.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo

### Ayuntamiento de San Martín de la Vega





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

de un mes para resolverlas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 9QSJKTAMZYLCFMINFAWSA5SC4Q | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

**CERTIFICADO**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
43/2020	El Pleno

**GEMA MORON MARIN, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 29 de enero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 43/2020. Modificación de Crédito. MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA Nº 3/2020 - CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON  
BAJAS POR ANULACIONES**

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria incorporada en el expediente.

Considerando que con fecha 21 de enero de 2020 se emitió Memoria de la Concejala en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se ha emitido informe de Intervención nº 13/2020, de 21 de enero, por el que se informó favorablemente la propuesta de la concejala.



El Pleno de la Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 22 de enero de 2020, con las intervenciones que después se recogerán, por doce votos a favor, de los 12 Concejales del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del Concejal presente del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Político Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE** el expediente de modificación de créditos nº 03/2020, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con anulaciones o bajas de créditos que se estiman reducibles sin perturbación de los servicios, cuyo detalle es el siguiente:

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

GEMA MORON MARIN (1 de 2)  
SECRETARIA  
Fecha Firma: 30/01/2020  
HASH: d9d73a161658edda308cd7a47e638e17

Martínez Pérez, Rafael (2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 30/01/2020  
HASH: c058896ad4fb384321cfc96904124e8e



Cód. Validación: 45SQCMKH4C6AESCXX7QBFXKE | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Ec.				
132	62301	Seguridad y Orden Público. Instalación cámaras de seguridad.	0,00	140.000,00	140.000,00
132	62400	Seguridad y Orden Público. Vehículo Policía local	0,00	18.150,00	18.150,00
132	63205	Seguridad y Orden Público. Edificaciones y otras construcciones. Reforma Edificio Calle Greco	0,00	55.000,00	55.000,00
135	62300	Protección civil. Bomba de succión y mochila de extinción	0,00	1.800,00	1.800,00
135	62600	Protección Civil. Equipos para procesos de información	0,00	1.000,00	1.000,00
151	62224	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Edificaciones y otras construcciones. Cerramiento Avenida Natividad – Pasillo Verde	0,00	80.000,00	80.000,00
151	60004	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Inversiones en terrenos. Adecuación Solar Avenida del Jarama	0,00	50.000,00	50.000,00
164	62200	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	0,00	10.000,00	10.000,00
323	63201	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Edificios y otras construcciones	0,00	100.000,00	100.000,00
323	63204	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Renovación iluminación colegios públicos	0,00	150.000,00	150.000,00
333	63216	Equipamientos culturales y museos. Cambio de iluminación en el Auditorio y Escuela de Música	0,00	162.695,77	162.695,77
333	63200	Equipamientos culturales y museos. Edificios y otras construcciones	0,00	45.000,00	45.000,00
333	62300	Equipamientos culturales y museos. Maquinaria	0,00	7.500,00	7.500,00
338	62301	Fiestas Populares y Festejos. Mejora y ampliación de Instalación eléctrica.	0,00	22.000,00	22.000,00
338	62300	Fiestas Populares y Festejos. Sonorización	0,00	10.000,00	10.000,00
342	62200	Instalaciones deportivas. Circuito Pump Truck	0,00	48.400,00	48.400,00
342	63203	Instalaciones deportivas. Acondicionamiento piscina de verano	0,00	32.500,00	32.500,00
442	62300	Infraestructura del transporte. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	10.000,00	10.000,00
920	62400	Administración General. Vehículo Servicios Generales)	0,00	30.000,00	30.000,00
920	62600	Administración General. Servicios Administrativos. Equipos para procesos de información	0,00	9.500,00	9.500,00
920	62303	Administración General. Servicios Administrativos. Escaner gran formato.	0,00	10.000,00	10.000,00
920	62300	Administración General. Opción de compra contrato de instalaciones de climatización y obra civil.	0,00	1.500,00	1.500,00
932	62304	Gestión del sistema tributario. Plegadora.	0,00	5.500,00	5.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>0,00 €</b>	<b>1.000.545,77 €</b>	<b>1.000.545,77 €</b>

### 2. ° FINANCIACIÓN

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Esta modificación se financia con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Ec.				
011	91304	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo RD 4/2012. ICO 2012	1.001.045,70 €	1.000.545,77 €	499,93
<b>TOTAL</b>			<b>1.001.045,70 €</b>	<b>1.000.545,77 €</b>	<b>499,93</b>

SEGUNDO.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 45SQCMKH4C6AESCXX7Q5FXKE | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3